

DECRETO ALCALDICIO N° 2240/

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 227 de fecha 31.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice a través de Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al Art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la adquisición de "Cintas de transferencia térmica y etiquetas autoadhesivas de 25*50 poliéster plata para la activación de los activos fijos", al proveedor DEMARKA S.A., RUT N° 86.132.100-2, por un monto total de \$ 499.800 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de "Cintas de transferencia térmica y etiquetas autoadhesivas de 25*50 poliéster plata para la activación de los activos fijos", al proveedor DEMARKA S.A., RUT N° 86.132.100-2, por un monto total de \$ 499.800 iva incluido.

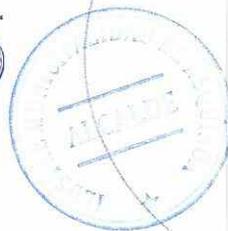
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001 "Máquinas y equipos de Oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Archivo